



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia
MESA DE ENUNCIADA LEYONIA
ASUNTO: ESTABILIDAD
12/33/2010 - 03:56 - 1/2
Fecha: 12/03/10 No. 1226
Numero: 210 Expte. N° 32110
Circulo
Recibido

NOTA N° 25 /2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 12 de Marzo de 2010.

Señor Presidente

Mediante el Proyecto de Resolución que se adjunta se pretende mejorar la circulación vehicular por el Barrio Bahía Golondrina, dado que la calle Monte Susana se encuentra sumamente deteriorada.

La reparación de esta arteria es importante, ya que por ella circulan gran cantidad de vehículos, y en su estado actual dificulta la transitabilidad de manera normal.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obra Pública la reparación del asfalto en la calle Monte Susana al 100, ubicada en el Barrio Bahía Golondrina.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia